UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 22/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA "CONSULTORIA - SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL ID N° 331.116 "

Encarnación, 13 de julio de 2.017.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACIÓN DIRECTA "CONSULTORIA - SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL ID N° 331.116 ",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente N° 2124/2017 y el llamado **Nº 331.116** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Arq. Luís A. Terwin, María Victoria López P., María R. Servín N., Alba María Fernández F., y Clara Villalba; dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre Oferta Técnica se llevó a cabo a los cinco días del mes de julio del corriente a las 10:30 horas, presentando su oferta **El MSc. JUAN CARLOS WESELUK BECANICH con Cédula de Identidad Nº 1.820.361;** de conformidad al Acta de Apertura.----------

Que, la propuesta técnica evaluada, resultó calificada técnicamente con el puntaje máximo evaluado 100 (cien puntos); se Acompaña Cuadro de Evaluación Técnica; por lo que se procede a dar Apertura de Sobres de la Oferta Económica se llevó a cabo a los doce días del mes de julio del corriente a las 10:30 horas, por la suma total de **Gs. 8.950.000 (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta mil),** de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

5. Evaluación Técnica y Económica.

Que, el oferente ha obtenido el puntaje máximo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consistente en 100 (cien) puntos, resultante del cuadro de Evaluación Técnica (Se acompaña Cuadro); de la evaluación Económica y Combinada se acompaña al presente Dictamen; de los cuales resulta que el oferente cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, reuniendo de esta manera los requisitos correspondientes para ser adjudicado.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la firma oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes; se acompaña informe de SINARH referente al Art. 40 incs a y b de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión del oferente en las prohibiciones de la Ley, por registrarse como docente y no como funcionario pública. **Respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP,** la oferta se encuentra acorde al porcentaje establecido por la Ley; en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "CONSULTORIA - SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL ID N° 331.116 ",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, al **MSc. JUAN CARLOS WESELUK BECANICH con Cédula de Identidad Nº 1.820.361,** por la suma total de **Gs. Gs. 8.950.000 (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta mil),** con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Dr. René Arrúa Torrea

Lic. Marciano Leiva G.

Arq. Edith Páez de M.

Abg. Raquel Velázquez S.

Consultoría - Servicio de Auditoría Ambiental

ID: 331116

A- Criterios de evaluación Técnica

Auditoría Ambiental

	Condiciones	Puntos	Calificación
1	Años de experiencia como profesional	Max. 20 ptos.	20
2	Experiencia en Auditoría Ambiental y Evaluación de Impacto Ambienal	Max. 70 ptos.	70
3	Registro de estar inscripto en el CTAC (Catastro Técnico de Consultoras Ambientales)	Max. 10 ptos.	10
	Total	100 ptos.	100

Comité de Evaluación:

Ing. Javier Palacios

Arq. Edith Páez de Moreno

Lic. Marciano Leiva

Consultoría – Servicio de Auditoria Ambiental – ID N°: 331116

Evaluación económica

Evaluación del Precio o Costo

Pf: Fm x 100/Px

Pf: 8.950.000 X 100/8.950.000=**100**

Evaluación combinada

Puntaje total: 0,70x (Puntaje de Calidad)+ 0,30 x (Puntaje de Precio o Costo)=

PT=0,70 x (100)+0,30 x (100)=**100**

Comité de Evaluación:

.....	.....	.....	.....
Dr. Rene Arrúa	Lic. Marciano Leiva	Arq. Edith Páez	Abog. Raquel Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Juan Carlos Weseluk Bencanich	Unipersonal	1.820.361	Docente en la Faultad de CyT

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 12 / 07 / 2017.-

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2604NVM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 12/07/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1820361	JUAN CARLOS WESELUK BECANICH

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L16	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.129.936	01/02/2017	-			239
PERMANENTE	2017	28	4	UNI	L20	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/01/2017	09-TERMINO DE FU	15/02/2017		175
PERMANENTE	2016	28	4	UNI	L20	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/01/2016	09-TERMINO DE FU	05/07/2016		175
PERMANENTE	2016	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/07/2016	-			97
PERMANENTE	2016	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2016	09-TERMINO DE FU	11/02/2016		100
PERMANENTE	2015	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/07/2015	-			97
PERMANENTE	2015	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	30/06/2015		100
PERMANENTE	2015	28	4	UNI	L20	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	30/06/2015		175
PERMANENTE	2014	28	4	UNI	L20	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	1.309.423	01/01/2014	09-TERMINO DE FU	02/07/2014		175
PERMANENTE	2014	28	4	UNI	L08	ENCARG. DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	751.212	01/07/2014	-			150
PERMANENTE	2014	28	4	UNI	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	28	922.150	01/01/2014	09-TERMINO DE FU	02/07/2014		100

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Consultoria – Servicio de Auditoria ambiental – Msc. Lic. Juan C. Weseluk B.

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	9.000.000	100%
	PRECIO OFERTADO	8.950.000	99%
	DIFERENCIA	**-0,56%**	Ok